



2.- **ADJUDÍQUESE**, por la vía de trato o contratación directa para la adquisición de bencina, necesaria para el buen funcionamiento del Tractor Corta Pasto del Estadio Fiscal Manuel Moya Medel y Complejo Deportivo Barrio Estación Miguel Afarcón Osoros por un monto de \$70.000 (impuesto incluido), con Doña Evarista Ltda., RUT 77.854.010-k, considerando que en la evaluación efectuada, esta obtuvo el mayor puntaje y su propuesta fue la más ventajosa para el Municipio, en conformidad a las bases administrativas, los términos de referencia y su cotización de fecha Octubre del 2017, entendiéndose este último documento, parte integrante del presente decreto.

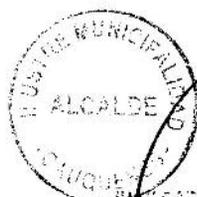
3.- Procédase a generar la orden de compra respectiva.

4.- Impútese dicho gasto a la cuenta N°215-22-03-002 (1-1) "Para Maquinarias y Equipos de Producción"

5.- Publíquese, la presente resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**

  
  
**LILSE ARANIS VILCHES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- c.c Adquisiciones.
- c.c Contabilidad.
- c.c Solicitante.
- c.c Ofc. de Partes.